



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de marzo de 2015

NÚM. 56

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª CORO GAÍNZA AZNÁREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Maite Esporrín Las Heras.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, con un único punto en el orden del día. La señora Esporrín ha presentado una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación. Para su defensa, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a ser muy breve porque, la verdad, este es un tema hartamente conocido. Nosotros presentamos la moción porque varios grupos relacionados con la cultura en Navarra nos solicitaron que intentáramos gestionar el adelanto de las subvenciones porque esto les causa un grave perjuicio puesto que cada año se encuentran con la misma dificultad, que no saben el dinero con el que van a contar para el año en curso y, si quieren programar algo de una mínima calidad, necesitan un cierto conocimiento con tiempo de este hecho.

Por lo tanto, en primer lugar, pedimos que se inste al Gobierno a que convoque con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones para los proyectos de entidades artísticas y culturales de 2015. Nosotros presentamos esta moción el día 5 de marzo, el 9 de marzo lo aprobó la Mesa y el 11 de marzo salió una resolución del Gobierno publicando las bases. Con lo cual este primer punto ya está cumplido para este año.

Pero el segundo punto es algo que realmente creemos que sería la solución definitiva para el futuro: pedir que el procedimiento de esta adjudicación de subvenciones se cambie de tal manera que sean plurianuales y puedan programar de un año para otro o saber mínimamente, con alguna constancia, desde luego, con qué dinero van a contar para el año siguiente porque, si no, se dificulta muchísimo.

Y luego, además, se da el hecho que suele suceder, que a fin de año es cuando se juntan todos los espectáculos y en la primera parte del año, en el primer semestre, no hay nada o casi nada de las

actividades culturales de los organismos no profesionales o que no dependen del Gobierno de Navarra porque no saben qué van a programar, con qué van a contar y no pueden hacer ningún plan de ningún tipo. Si vas a hacer algo de calidad, necesitas, desde luego, una previsión de los fondos que vas a tener y una previsión de con qué puedes contar para poder organizar, para poder reservar los locales, para poder contratar artistas en el ámbito que sea.

Con lo cual a mí me parece de justicia que apoyemos esto, no solo para este año, sino ya para el futuro y que quede la idea programada para años posteriores. Creo que es algo de justicia y les pido que lo apoyen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Esporrín. A continuación, se abre un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Aranoa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Arratsalde on, Presidente anderea. Nosotros vamos a votar a favor y consideramos que el segundo punto, el que queda, es el punto fundamental de esta moción. De hecho, es una reivindicación constante de nuestro grupo parlamentario porque la mejor manera de gestionar y financiar las entidades culturales no es mediante concursos, sino mediante convenios de financiación plurianual, como hemos repetido muchas veces. ¿Por qué? Porque es la única manera de garantizar, por un lado, la viabilidad de muchas entidades y de muchos proyectos y, por otro lado, garantizar también el margen de actuación porque hay muchas cosas que tú las tienes que programar con tiempo y no puedes estar dependiendo de subvenciones anuales. Además de que el concurso nos parece un sistema injusto, reivindicamos siempre convenios y financiación plurianual.

Por otra parte, a mí me gustaría, ya que estamos en la última Comisión de Educación de la legislatura, encuadrar este tema, el tema de las subvenciones, de las ayudas a entidades culturales en lo que ha sido una constante en toda la legislatura. La verdad es que el Gobierno de UPN en esta legislatura ha abandonado al sector cultural, recortando año tras año el presupuesto hasta reducirlo a algo prácticamente simbólico, que no llega ni siquiera al 1 por ciento, es el 0,6 por ciento o por ahí, algo simbólico, intentando eludir su responsabilidad como Gobierno, como institución pública para con la cultura, para con el sector, impulsando para ello una privatización encubierta de la cultura mediante una ley de mecenazgo —a nuestro entender, precipitada— que, en la práctica, deja a las entidades culturales y al sector en tierra de nadie.

No hay financiación pública y tampoco hay financiación privada. El panorama, para las enti-

dades culturales y para el sector cultural en general, es muy preocupante y creemos que será una de las tareas a abordar en todo el trabajo de reconstrucción que hay que hacer en Navarra, que el Gobierno siguiente tendrá que abordar con seriedad desde la base.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señora Aranoa. A continuación, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Buenas tardes, señorías, señora Presidenta. Quisiera empezar recordando una moción, aprobada en el Pleno del 28 de marzo de 2014, a propuesta de varios grupos, que dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al diseño y puesta en marcha de un marco de convenios plurianuales estable para la financiación de entidades de actividades culturales que por su magnitud, arraigo, interés social o proyección interior y exterior, se consideren de especial interés para Navarra y su desarrollo cultural". Es una moción que se aprobó en marzo, que coincide prácticamente –quiero entender–, al menos con el espíritu del punto 2 de esta moción.*

Quiero decir que esta es una reivindicación antigua, este es un tema, en realidad, bastante antiguo. El Gobierno de Navarra incluso cuando cambió el sistema se puso a alardear, está claro que sin base, de que sacaba las convocatorias muy pronto para que los grupos culturales pudieran beneficiarse. En el ámbito de las entidades que trabajan en el campo social se cambió la ley. En este, el propio Gobierno de Navarra decía que se comprometía a sacar las subvenciones; no lo ha cumplido. Es un nuevo elemento, un nuevo caso en el cual el Gobierno de Navarra ha demostrado que alardea a priori, sin ninguna base.

Están luego las trampas de la concurrencia competitiva. Claro, la concurrencia competitiva puede estar bien para determinadas cosas –nosotros nunca nos hemos negado a la concurrencia competitiva– y en determinados tiempos, pero sacar el fetiche de la concurrencia competitiva con argumentos de la eficacia, la eficiencia y la mejora del uso de recursos públicos en tiempos de vacas flacas huele mal, huele a intentar repartir la miseria y que las entidades, los colectivos, las asociaciones culturales compitan entre ellas, pero dando mucho menos a cambio.

Nos encontramos con que, primero, no soluciona el problema, segundo, los plazos en los que salen, aunque, como ha dicho la señora Esporrín, este año ese problema se ha resuelto, pero todo eso no quita que hayan salido demasiado tarde, pero encima tenemos una serie de actividades culturales con arraigo que exigen continuidad, que exigirían convenios plurianuales, y eso sigue sin resolver.

La señora Aranoa ha hablado de la caída del presupuesto cultural en Navarra, pero es que con esa política, además, no es ya que haya un impacto directo por la reducción del presupuesto cultural de Navarra, sino que es que, además, se están socavando las bases de actividades culturales y de entidades culturales que llevan haciendo actividades de base, que contribuyen poderosamente a eso que es tan difícil y tan necesario en las sociedades avanzadas, que es la democratización de la cultura, y, sin embargo, se están socavando las bases mismas de esas actividades.

Por lo tanto, como es una batalla en la que llevamos embarcados mucho tiempo y supone la reiteración de una reivindicación que nosotros hemos mantenido, como digo, desde hace bastante tiempo, no podemos sino apoyar esta moción. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación, la señora Zarranz tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Aunque intervingo en el turno a favor, ya anuncio que nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque, aunque comparto el espíritu de la misma, en algunas cosas no estamos de acuerdo.*

En primer lugar, sí que es cierto, y es una cosa que ya se ha dicho, que hemos trabajado en muchísimas ocasiones en esta legislatura el tema de la necesidad de la reorganización y reordenación de las subvenciones. Nosotros presentamos una ley en este Parlamento precisamente para intentar conseguir esa reordenación y para que las entidades, no solo las culturales: las deportivas, las sociales, tuvieran, por lo menos... Bueno, en realidad, creo que había una frase en nuestra ley de subvenciones prácticamente similar a la que dice la moción del Partido Socialista en cuanto a que "para poder programar actividades dentro del primer semestre sería necesario que al menos en el mes de febrero se supiera si se cuenta o no con la subvención". No era exactamente así como lo habíamos redactado nosotros, pero era similar. En este momento, el Partido Socialista votó en contra de esa ley de subvenciones que presentó el Partido Popular; pero está claro que de todo se aprende.

En cualquier caso, como digo, nosotros por supuesto que creemos que hay que reordenar las subvenciones y garantizar las convocatorias de una manera que las entidades, como digo, culturales y también las sociales, las deportivas, etcétera, sepan a principios de año con cuánto dinero del Gobierno van a poder contar para organizar su programación.

También es verdad que lo de esa parte que dice "los convenios plurianuales para aquellas entida-

des artísticas o culturales con suficiente arraigo en la cultura de Navarra y que demuestren la necesidad de programar sus actividades con suficiente antelación” nos resulta algo vago porque ¿cuáles son esas entidades artísticas o culturales? Ahora mismo, el Gobierno de Navarra ya deja fuera de la concurrencia competitiva a varias entidades que el Gobierno considera que tienen entidad suficiente para no participar en la concurrencia, como son el Orfeón o la Orquesta Sinfónica de Navarra o alguna otra.

Entonces, dejar al albur del Gobierno que unas entidades sí que tengan ese convenio plurianual, otras no, cuáles son las que sí y las que no, nos resulta, como digo, un poco vago y no estamos del todo conformes. Nosotros creemos que la concurrencia competitiva funciona bien si se hace bien, que creemos que no se está haciendo bien del todo, y funciona bien, sobre todo, si se hace a tiempo, que es lo que no se está haciendo. Por eso, nosotros, entendiendo el espíritu de la moción del Partido Socialista que, como digo, compartimos, nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros sí que vamos a apoyar la moción, entre otras cosas porque lo que viene a decir es que se cumpla la ley. Cabe recordar que hemos reformado ya dos veces la ley en esta legislatura, en concreto, además, una que, efectivamente, coincidimos el Partido Popular y nosotros. Al final, fue aprobada la que nosotros presentábamos con aportaciones de varios grupos, y les recuerdo lo que dice: “los procedimientos de concesión de las subvenciones con carácter general se deberán iniciar a lo largo del mes de enero de cada año y concluirán en el plazo máximo de tres meses”. Claro, esto se está incumpliendo de forma absolutamente sistemática, se sigue con los atrasos y, lógicamente, llegan entidades sociales y se quejan por los numerosos atrasos.

Por lo tanto, desde luego, nosotros queremos recordar y denunciar que, efectivamente, el Gobierno de Navarra no está cumpliendo la ley de subvenciones en todo lo que tiene que ver con los plazos. Entonces, claro, si el propio Gobierno no cumple la ley, la verdad es que con poca legitimidad puede exigirles a los ciudadanos su cumplimiento.

En el segundo asunto, tres cuartos de lo mismo. En este caso, la ley permite que se puedan hacer convenios plurianuales, pero la verdad es que ha sido un rémora de este Gobierno, que tuvo una obsesión, y es que había que eliminar todo tipo de concierto plurianual, da igual de lo que sea, hasta el punto –recordarán ustedes– de que llegamos a presentar una enmienda a una ley que la llamamos

“la comparsa de Pamplona” porque, con la obsesión del Gobierno, había que sacar a concurso hasta la comparsa de Pamplona. Entonces, la verdad es que, efectivamente, esto es así.

Yo creo que se están confundiendo los términos: la concurrencia competitiva es el sistema bueno cuando se quiere innovar, cuando se quiere buscar cosas nuevas, cuando no son programas estables, sino programas nuevos y precisamente cuando se tienen programas estables nadie entiende que se tenga que sacar cada año a concurrencia competitiva. A nadie se le ocurre sacar a concurrencia competitiva tantos y tantos convenios que se tienen en otros ámbitos, y digo ámbitos como el de Salud o el de Educación.

¿Se imaginan ustedes que los convenios con los colegios concertados de Navarra salieran cada año a concurrencia competitiva? Francamente, sería digno de ver. Sin embargo, en esto, como parece que se la considera una cuestión menor, hay entidades culturales de arraigo en Navarra que no tiene sentido sacar a concurrencia competitiva y, desde luego, esa obsesión del Gobierno ha generado todos estos problemas que, año a año y a lo largo de toda la legislatura, se vienen repitiendo y denunciando por parte de las propias entidades sociales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. Se abre un turno en contra. Señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que tenía intención de ser breve, pero aquí se han abierto muchas brechas y, en aras de que es la última Comisión parlamentaria de Cultura, quiero también contestar a algunas cuestiones que se han vertido aquí.

En cuanto al punto primero que recogía la moción, la propia proponente, la señora Esporrín, reconocía que la convocatoria de subvenciones, esta línea de subvenciones, ha sido ya convocada y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, con fecha del día 11 de marzo. Es cierto que a todos nos habría gustado que esta convocatoria se hubiera publicado y se hubiera puesto en marcha mucho antes, pero, a la hora de poner en marcha una convocatoria de ayudas, esto conlleva un trámite administrativo interno del Gobierno, que tiene un proceso. Pero es que, además, ese proceso –es muy fácil verter críticas al Gobierno– todavía se complica más y se alarga más cuando estamos en una situación de presupuestos prorrogados. Entonces, nos habría gustado a todos que eso pudiera haber sido antes.

Hay otra cuestión –yo no sé si no escuchan o no quieren escuchar o esto responde a otras cuestiones– que se ha dicho en varias ocasiones cuando se habla de convenios plurianuales. No es que

sea una cuestión obsesiva del Gobierno. Se ha explicado y se ha dicho en varias ocasiones que es por una cuestión de inviabilidad presupuestaria y, además, más todavía cuando en este momento no tenemos una certeza y no tenemos una seguridad presupuestaria de un año para otro. Es más fácil echar balones fuera que incluso ponerse de acuerdo o apoyar unos presupuestos o ponerse de acuerdo ustedes para sacar adelante los presupuestos y haber hecho lo que ustedes consideran.

Como digo, muchas veces es más fácil quedar bien o tratar de quedar bien, y lo entiendo, además, desde la oposición cuando estamos en vísperas electorales. Señor Mauleón, hacía usted referencia a una cuestión, achacándole la obsesión compulsiva del Gobierno, con la famosa enmienda que usted llama "comparsa de Pamplona". Mire, en esa cuestión, obsesión del Gobierno de Navarra, ninguna. Eso es un cumplimiento de la ley a consecuencia de un recurso, presentado por el Partido Socialista en Tudela a las convocatorias y a las ayudas a la banda de música, al coro Joaquín Gaztambide...

Con lo cual obsesión del Gobierno, no; es cumplimiento de la resolución del Tribunal Administrativo y, si no, bájense ustedes a Tudela, hablen con la banda de música, con el grupo de danzas de Tudela, con el coro Joaquín Gaztambide, la escuela de jotas, etcétera. Con lo cual obsesión compulsiva del Gobierno, no; cumplimiento. Y ahí, cada uno que aguante su vela.

Ya que es la última Comisión parlamentaria de Cultura, yo no voy a dejar de reconocer, señora Aranoa, la ley de mecenazgo. Primero, porque me la creo, la ha hecho mi Gobierno y me da igual que ustedes me acusen aquí de vender las bondades del Gobierno. Hombre, solo faltaría que yo, siendo Parlamentario del propio Grupo Parlamentario UPN, no las vendiera y no me las creyera. Ustedes igual se creen y venden lo que ustedes hacen; lo lógico sería que fuese así, si no...

Pero es que no solo es cuestión de que lo diga yo; es cuestión de que en las recientes jornadas que se celebraron en Pamplona sobre cultura, organizadas por todas las agrupaciones de gestores culturales de España, se habló de la ley de mecenazgo, diciendo que era la única y pionera ley de mecenazgo existente en España, y se habló de esa ley como un ejemplo a seguir por otras comunidades. No lo digo yo, lo están diciendo otras personas. Por lo tanto, me van a permitir ustedes que haga defensa de esa cuestión.

Yo ya sé que en esta legislatura, la cultura... A ustedes igual les habría gustado que se hubieran cerrado hospitales, que se hubieran cerrado consultorios médicos como en otros sitios, como en otras comunidades. Es cierto que en materia de

cultura no se han podido hacer las cosas como se habrían querido hacer; pero, miren, no irán tan mal las cosas cuando recientemente en un diario de esta Comunidad se hablaba de que la percepción de la cultura de Navarra mejora según el barómetro anual que realiza entre profesionales del sector el Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, o que Pamplona vuelve a estar entre las veinticinco ciudades españolas con más calidad de oferta cultural cuando ha estado en esta lista mucho tiempo, había dejado de estar y ha vuelto a estar. Con lo cual no se han hecho tan mal las cosas en Cultura cuando tenemos esos datos, como le digo, objetivos, que no me los invento yo. Muchas gracias. Y agradezco a todas sus señorías el trabajo y la implicación en pro de la cultura en este Parlamento y en esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señor Casado. Señora Esporrín, su turno de réplica.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor esta moción. Consideramos que es de justicia. Lo que se ha mencionado en cuanto a la imposibilidad de convenir con grupos concretos culturales, sí que fue una iniciativa de nuestro grupo, y lo reconozco, pero aquí vino también una enmienda para eliminar esta cuestión y ustedes votaron en contra. Nuestro grupo lo puso, pero ustedes han seguido incidiendo en esta cuestión.*

En cuanto a la convocatoria de Cultura de las entidades culturales de la que estábamos hablando, efectivamente, se publicó el 11 de marzo, pero es que hasta la semana que viene todavía se pueden presentar los proyectos. Luego hay veinte días para subsanar errores. Para cuando se resuelva esta cuestión, por muy pronto que sea, será mayo. Por lo tanto, las entidades culturales de Navarra tienen que programar a ciegas, poniendo en riesgo su patrimonio o yo no sé cómo pretenden ustedes que se haga. Pese a todo lo bien que usted considera que lo hacen, yo considero todo lo contrario, y la gestión e totalmente nefasta en esta materia.

Por lo tanto, quiero decir que para mí, ahora que se inicia una legislatura nueva, lo idóneo es que se pudiera dejar esta moción aprobada. Efectivamente, no es una ley y sabemos que no la van a cumplir y esperemos que ustedes no estén en el Gobierno para que sean otros los que tengan esta opción, pero sí que deseamos que se apruebe para que quede, al menos, nuestra idea patente en esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gáinza Aznárez): *Muchas gracias, señora Esporrín.*

Entiendo que la moción se presenta con los dos puntos. Respecto al primer punto, no he entendido si lo ha retirado o no. ¿Con los dos puntos? Perfectamente. Vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor, por favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con 8 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, la moción queda aprobada.

Es la última sesión de Cultura de esta legislatura y yo sí les quería dar las gracias por lo que me han facilitado el trabajo y aunque con algunos

hayamos tenido ciertos chascarrillos –vamos a dejarlo así–, les doy las gracias a todos ustedes porque ha sido, francamente, una legislatura en la que el trabajo de esta Presidenta considero que ha sido facilitado por ustedes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Eskerrik asko.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 59 MINUTOS.)